

MISSION: Garantizar el cumplimiento de las funciones de rectoría, conducción, financiamiento y provisión de servicios de salud con el fin de alcanzar la cobertura universal, bajo el enfoque de protección social, en el marco del Sistema Nacional

Departamento de Planificación y Presupuesto, Nivel Central

Dirección Operativa de Contrataciones

Dirección General de Administración y Finanzas

DICTAMEN DOC N° 49/2025

Pag. 1/2

VISTO: La Nota MSPYBS/DGGIES DG N° 1229/2025 de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, por la cual se procede a la reprogramación del llamado denominado "ADQUISICION DE EQUIPOS BIOMEDICOS PARA CUBRIR NECESIDADES DE LAS UNIDADES DE TERAPIAS INTENSIVAS ADULTOS NIVEL PAIS" - EXP N° 50.520/2025

ANTECEDENTES:

1. Nota MSPYBS/DGGIES DG N° 1229/2025 de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud
2. Nota DTI N° 213/2025 de la Dirección de Terapias Intensivas.
3. Nota DN N° 098/2025 de la Dirección de Biomedica-DGGIES

MARCO LEGAL

1. Ley N° 7021/2022 "De Suministros y Contrataciones Públicas".
2. Ley N° 7408 del 31 de diciembre 2024 "Que Aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025.
3. DECRETO N° 3248/2025 por el cual se reglamenta la Ley N° 7408 del 30 de diciembre de 2024, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025".
4. RESOLUCION S.G N° 77/2025 por la cual se aprueban los lineamientos para la elaboración y presentación del Programa Anual de Contrataciones (PAC) 2025, y la Programación de la ejecución del Presupuesto correspondiente al ejercicio fiscal 2025.
5. DECRETO N° 2.264/24 "Por la Cual se Reglamenta la Ley N° 7.021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas".
6. RESOLUCION DNCP N° 454/2024 "Por la Cual se Regula la Determinación de Precios Referenciales y su Publicidad en los Procedimientos de Contratación en el Marco de la Ley N° 7021/22.

CONSIDERANDO: Que, el Análisis de Precio, correspondiente a la reprogramación del llamado **ADQUISICION DE EQUIPOS BIOMEDICOS PARA CUBRIR NECESIDADES DE LAS UNIDADES DE TERAPIAS INTENSIVAS ADULTOS NIVEL PAIS** fue realizado por la Sección Planificación del Departamento de Planificación y Presupuesto en fecha 14 de marzo del 2025. Que, para la obtención del precio referencial y atendiendo los Principios de "Economía y Eficiencia" y al Criterio de Razonabilidad, la misma se obtuvo según detalle:

Fundamentación de los precios obtenidos:

Lo expresado precedentemente, se expone para la fundamentación basada descripta en el Anexo de la Resolución DNCP N° 454/2024, y que la convocante podrá adoptar el mecanismo fundamentada para la obtención de la misma, por tal motivo, se procede a realizar el análisis de los precios referenciales, se hace mención que para el **Primer Parámetro:** Se solicita cotización vía correo electrónico a 15 firmas comerciales, posibles oferentes, **Segundo Parámetro:** adjunto al expediente se recepciona precios adjudicados sugeridos remitidos por la convocante verificados en el SICP (Sistema de Información de Contrataciones Públicas) en el Historial de Precios Adjudicados de la DNCP, que se detallan a continuación de acuerdo al ítem solicitados:

ITEM 1

Primer Parámetro: se solicita vía correo electrónico cotización a 15 (quince) empresas posibles oferentes, recepcionando 1(una) cotización remitida por la firma **DYSA HEALTHCARE**.

Segundo Parámetro: Se procedió a utilizar los precios remitidos por la convocante del historial de precios adjudicados del portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas <https://www.contrataciones.gov.py/>; pudiendo obtener 3 (tres) precios con especificaciones técnicas similares y/o comparables.

- Tomándose como Precio Referencial, **EL PRECIO PROMEDIO DE AMBOS PARAMETROS**

ITEM 2

Primer Parámetro: se solicita vía correo electrónico cotización a 15 (quince) empresas posibles oferentes, recepcionando 1(una) cotización remitida por la firma **DYSA HEALTHCARE**.

Segundo Parámetro: Se procedió a utilizar los precios remitidos por la convocante del historial de precios adjudicados del portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas <https://www.contrataciones.gov.py/>; pudiendo obtener 3 (tres) precios con especificaciones técnicas similares y/o comparables.

Tomándose como Precio Referencial, **EL PRECIO PROMEDIO DE AMBOS PARAMETROS**

ITEM 3

Primer Parámetro: se solicita vía correo electrónico cotización a 15 (quince) empresas posibles oferentes, recepcionando 1(una) cotización remitida por la firma **DYSA HEALTHCARE**.

Segundo Parámetro: Se procedió a utilizar los precios remitidos por la convocante del historial de precios adjudicados del portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas <https://www.contrataciones.gov.py/>; pudiendo obtener 3 (tres) precios con especificaciones técnicas similares y/o comparables.

- Tomándose como Precio Referencial, **EL PRECIO DEL PRIMER PARAMETRO.-**

ITEM 4

Primer Parámetro: se solicita vía correo electrónico cotización a 15 (quince) empresas posibles oferentes, sin obtener datos para el parámetro.

Segundo Parámetro: Se procedió a utilizar los precios remitidos por la convocante del historial de precios adjudicados del portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas <https://www.contrataciones.gov.py/>; pudiendo obtener 3 (tres) precios con especificaciones técnicas similares y/o comparables.

- Tomándose como Precio Referencial, **EL PRECIO PROMEDIO DEL PRIMER PARAMETRO** si por la complejidad, especialidad, o particularidad de la contratación no resultare posible alcanzar la cantidad de 3 (tres) fuentes requeridas para la obtención de los precios la convocante podrá adoptar el mecanismo que considere apropiado para obtener los precios de referencia. Una vez agotado los métodos de búsqueda disponibles en el anexo de la reglamentación y teniendo en cuenta la complejidad, particularidad y por sobre todo la Especialidad de los productos solicitados no es posible alcanzar la cantidad de 3 (tres) fuentes requeridas para la obtención de los precios por lo que la convocante adopta los mecanismos apropiados, atendiendo a los Principios de Economía, Eficacia y Eficiencia, y al criterio de Razonabilidad.-

VISION: Ser un Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social eficaz, eficiente y transparente que garantiza el acceso efectivo de la población, para la asistencia sanitaria integral y equitativa, que interviene sobre los determinantes de la salud en coordinación con otros sectores, promoviendo la participación activa de la ciudadanía en función al ejercicio de sus derechos de Salud.

MISSION: Garantizar el cumplimiento de las funciones de rectoría, conducción, financiamiento y provisión de servicios de salud con el fin de alcanzar la cobertura universal, bajo el enfoque de protección social, en el marco del Sistema Nacional

Departamento de Planificación y Presupuesto, Nivel Central

Dirección Operativa de Contrataciones

Dirección General de Administración y Finanzas

DICTAMEN DOC N° 49/2025

Pag. 2/2

ITEM 5

Primer Parámetro: se solicita vía correo electrónico cotización a 15 (quince) empresas posibles oferentes, recepcionando 1(una) cotización remitida por la firma **ALBATROS S.A.C.I.**

Segundo Parámetro: Se procedió a utilizar los precios remitidos por la convocante del historial de precios adjudicados del portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas <https://www.contrataciones.gov.py/>; pudiendo obtener 3 (tres) precios con especificaciones técnicas similares y/o comparables.

- Tomándose como Precio Referencial, **EL PRECIO PROMEDIO DE AMBOS PARAMETROS**

ITEM 6

Primer Parámetro: se solicita vía correo electrónico cotización a 15 (quince) empresas posibles oferentes, recepcionando 1(una) cotización remitida por la firma **DYSA HEALTHCARE.**

Segundo Parámetro: Se procedió a utilizar los precios remitidos por la convocante del historial de precios adjudicados del portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas <https://www.contrataciones.gov.py/>; pudiendo obtener 3 (tres) precios con especificaciones técnicas similares y/o comparables.

- Tomándose como Precio Referencial, **EL PRECIO PROMEDIO DE AMBOS PARAMETROS**

ITEM 7

Primer Parámetro: se solicita vía correo electrónico cotización a 15 (quince) empresas posibles oferentes, recepcionando 2(dos) cotizaciones remitida por las firmas **DYSA HEALTHCARE y ALBATROS S.A.C.I.**

Segundo Parámetro: Se procedió a utilizar los precios remitidos por la convocante del historial de precios adjudicados del portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas <https://www.contrataciones.gov.py/>; pudiendo obtener 3 (tres) precios con especificaciones técnicas similares y/o comparables.

- Tomándose como Precio Referencial, **EL PRECIO PROMEDIO OBTENIDO ENTRE LOS ID: 441.404 - ID: 451.615 DEL PRIMER PARAMETRO Y LA COTIZACION DE LA FIRMA ALBATROS S.A.C.I DEL SEGUNDO PARAMETRO.**

ITEM 8

Primer Parámetro: se solicita vía correo electrónico cotización a 15 (quince) empresas posibles oferentes, recepcionando 1(una) cotización remitida por la firma **DYSA HEALTHCARE.**

Segundo Parámetro: Se procedió a utilizar los precios remitidos por la convocante del historial de precios adjudicados del portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas <https://www.contrataciones.gov.py/>; pudiendo obtener 3 (tres) precios con especificaciones técnicas similares y/o comparables.

- Tomándose como Precio Referencial, **EL PRECIO DEL PRIMER PARAMETRO.-**

ITEM 9

Primer Parámetro: se solicita vía correo electrónico cotización a 15 (quince) empresas posibles oferentes, sin obtener datos para el parámetro.

Segundo Parámetro: Se procedió a utilizar los precios remitidos por la convocante del historial de precios adjudicados del portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas <https://www.contrataciones.gov.py/>; pudiendo obtener 3 (tres) precios con especificaciones técnicas similares y/o comparables.

• Tomándose como Precio Referencial, **EL PRECIO PROMEDIO DEL PRIMER PARAMETRO** si por la complejidad, especialidad, o particularidad de la contratación no resultare posible alcanzar la cantidad de 3 (tres) fuentes requeridas para la obtención de los precios la convocante podrá adoptar el mecanismo que considere apropiado para obtener los precios de referencia. Una vez agotado los métodos de búsqueda disponibles en el anexo de la reglamentación y teniendo en cuenta la complejidad, particularidad y por sobre todo la Especialidad de los productos solicitados no es posible alcanzar la cantidad de 3 (tres) fuentes requeridas para la obtención de los precios por lo que la convocante adopta los mecanismos apropiados, atendiendo a los Principios de Economía, Eficacia y Eficiencia, y al criterio de Razonabilidad.-

CONCLUSION: En base a la verificación documental la Dirección Operativa de Contrataciones del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, en estricto cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 2071/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas", emite este Dictamen sobre la Metodología utilizada para la obtención de los precios referenciales conforme a la Resolución DNCP 454/24, atendiendo a los Principios de Economía y Eficiencia y el Criterio de Razonabilidad. Se emite el presente dictamen a los Catorce días del mes de marzo del año 2.025

Departamento de Planificación y Presupuesto
Dirección Operativa de Contrataciones
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Lic. Laura María Leticia Ojeda N, Directora
Dirección Operativa de Contrataciones
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

MISSION: Garantizar el cumplimiento de las funciones de rectoría, conducción, financiamiento y provisión de servicios de salud con el fin de alcanzar la cobertura universal, bajo el enfoque de protección social, en el marco del Sistema Nacional

Formulario N° 3 – RES. S.G. 77/25
Asunción, 14 de marzo de 2025

ANÁLISIS DE PRECIO REFERENCIAL

"ADQUISICION DE EQUIPOS BIOMEDICOS PARA CUBRIR NECESIDADES DE LAS UNIDADES DE TERAPIAS INTENSIVAS ADULTOS NIVEL PAIS " - EXP N° 50.520/2025

Conforme a la Resolución DNCP N° 454/2024 de fecha 15/02/2024, se procede a elaborar la estimación de precio referencial a ser aplicado en el llamado denominado "ADQUISICION DE EQUIPOS BIOMEDICOS PARA CUBRIR NECESIDADES DE LAS UNIDADES DE TERAPIAS INTENSIVAS ADULTOS NIVEL PAIS "ANTECEDENTES

Conforme al expediente de requerimiento y la normativa vigente, se verifican y se obtienen los datos para la obtención de los precios en los siguientes métodos utilizados:

- Cotizaciones - **MÉTODO 1** (Punto 4 del Anexo – Resol. DNCP 454/24).
- Historial de precios Adjudicados en el portal de la DNCP - **METODO 3** (Punto 3 del Anexo – Resol. DNCP 454/24)

RESUMEN DEL ANALISIS DE PRECIOS REFERENCIALES

Conforme a los datos obtenidos de la comparación del parámetro 1° y 2° utilizado, se procede a realizar el análisis del Precio Referencial, según se detalla de la siguiente manera:

ITEM N°	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN	PRIMER PARAMETRO				SEGUNDO PARAMETRO				PRECIO REF. SUGERIDO	
			ID - 1	PRECIO ADJUDICADO	ID - 2	PRECIO ADJUDICADO	ID - 3	PRECIO ADJUDICADO	EMPRESA-1	COTIZACION		EMPRESA-2
1	42272207-001	VENTILADOR PULMONAR DE ALTA COMPLEJIDAD	417.070	400.983.000	443.857	350.000.000	431.076	224.975.000	DYSA HEALTHCARE	316.800.000	0	323.189.500
2	42191807-001	CAMA ELECTRICA PARA PACIENTE	422.269	33.800.000	443.857	39.000.000	412.414	35.000.000	DYSA HEALTHCARE	120.000.000	0	56.950.000
3	42181716-002	ECOCARDIOGRAFO	431.043	305.500.000	432.846	198.000.000	417.455	200.000.000	DYSA HEALTHCARE	2.096.160.000	0	234.500.000
4	42271907-001	ASPIRADOR DE SECRECIONES	443.857	12.900.000	434.609	10.000.000	416.688	11.466.666	DYSA HEALTHCARE	0	0	11.455.555
5	42182018-001	BRONCOFIBROSCOPIO	348.505	114.400.000	382.293	156.000.000	414.357	168.000.000	DYSA HEALTHCARE	0	140.000.000	144.600.000
6	42172101-004	CARRO DE PARO	412.414	10.000.000	414.928	8.748.750	416.817	9.500.000	DYSA HEALTHCARE	32.000.000	0	15.062.188
7	42172101-001	DEFIBRILADOR	452.905	72.000.000	441.401	18.806.667	451.615	36.000.000	DYSA HEALTHCARE	286.000.000	65.000.000	39.935.556
8	41111808-002	EQUIPO DE RAYOS X PORTATIL	443.857	450.000.000	399.603	460.000.000	452.905	590.000.000	DYSA HEALTHCARE	1.080.000.000	0	500.000.000
9	41104906-9998	EQUIPO DE FILTRADO POR OSMOSIS INVERTIDA	370.187	149.999.000	330.540	142.000.000	315.836	250.000.000	DYSA HEALTHCARE	0	0	180.666.333



MISIÓN: Garantizar el cumplimiento de las funciones de rectoría, conducción, financiamiento y provisión de servicios de salud con el fin de alcanzar la cobertura universal, bajo el enfoque de protección social, en el marco del Sistema Nacional

Departamento de Planificación y Presupuesto, Nivel Central

Dirección Operativa de Contrataciones

Dirección General de Administración y Finanzas

Fundamentación de los precios obtenidos:

Lo expresado precedentemente, se expone para la fundamentación basada descripta en el Anexo de la Resolución DNCP N° 454/2024, y que la convocante podrá adoptar el mecanismo fundamentada para la obtención de la misma, por tal motivo, se procede a realizar el análisis de los precios referenciales, se hace mención que para el **Primer Parámetro**: Se solicita cotización vía correo electrónico a 15 firmas comerciales, posibles oferentes, **Segundo Parámetro**: adjunto al expediente se recepciona precios adjudicados sugeridos remitidos por la convocante verificados en el SICP (Sistema de Información de Contrataciones Públicas) en el Historial de Precios Adjudicados de la DNCP, que se detallan a continuación de acuerdo al ítem solicitados:

ITEM 1

Primer Parámetro: se solicita vía correo electrónico cotización a 15 (quince) empresas posibles oferentes, recepcionando 1(una) cotización remitida por la firma **DYSA HEALTHCARE**.

Segundo Parámetro: Se procedió a utilizar los precios remitidos por la convocante del historial de precios adjudicados del portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas <https://www.contrataciones.gov.py/>; pudiendo obtener 3 (tres) precios con especificaciones técnicas similares y/o comparables.

- Tomándose como Precio Referencial, **EL PRECIO PROMEDIO DE AMBOS PARAMETROS**

ITEM 2

Primer Parámetro: se solicita vía correo electrónico cotización a 15 (quince) empresas posibles oferentes, recepcionando 1(una) cotización remitida por la firma **DYSA HEALTHCARE**.

Segundo Parámetro: Se procedió a utilizar los precios remitidos por la convocante del historial de precios adjudicados del portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas <https://www.contrataciones.gov.py/>; pudiendo obtener 3 (tres) precios con especificaciones técnicas similares y/o comparables.

- Tomándose como Precio Referencial, **EL PRECIO PROMEDIO DE AMBOS PARAMETROS**

ITEM 3

Primer Parámetro: se solicita vía correo electrónico cotización a 15 (quince) empresas posibles oferentes, recepcionando 1(una) cotización remitida por la firma **DYSA HEALTHCARE**.

Segundo Parámetro: Se procedió a utilizar los precios remitidos por la convocante del historial de precios adjudicados del portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas <https://www.contrataciones.gov.py/>; pudiendo obtener 3 (tres) precios con especificaciones técnicas similares y/o comparables.

- Tomándose como Precio Referencial, **EL PRECIO DEL PRIMER PARAMETRO.-**

ITEM 4

Primer Parámetro: se solicita vía correo electrónico cotización a 15 (quince) empresas posibles oferentes, sin obtener datos para el parámetro.

Segundo Parámetro: Se procedió a utilizar los precios remitidos por la convocante del historial de precios adjudicados del portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas <https://www.contrataciones.gov.py/>; pudiendo obtener 3 (tres) precios con especificaciones técnicas similares y/o comparables.

• Tomándose como Precio Referencial, **EL PRECIO PROMEDIO DEL PRIMER PARAMETRO** si por la complejidad, especialidad, o particularidad de la contratación no resultare posible alcanzar la cantidad de 3 (tres) fuentes requeridas para la obtención de los precios la convocante podrá adoptar el mecanismo que considere apropiado para obtener los precios de referencia. Una vez agotado los métodos de búsqueda disponibles en el anexo de la reglamentación y teniendo en cuenta la complejidad, particularidad y por sobre todo la Especialidad de los productos solicitados no es posible alcanzar la cantidad de 3 (tres) fuentes requeridas para la obtención de los precios por lo que la convocante adopta los mecanismos apropiados, atendiendo a los Principios de Economía, Eficacia y Eficiencia, y al criterio de Razonabilidad.-



MISIÓN: Garantizar el cumplimiento de las funciones de rectoría, conducción, financiamiento y provisión de servicios de salud con el fin de alcanzar la cobertura universal, bajo el enfoque de protección social, en el marco del Sistema Nacional

Departamento de Planificación y Presupuesto, Nivel Central
Dirección Operativa de Contrataciones
Dirección General de Administración y Finanzas

ITEM 5

Primer Parámetro: se solicita vía correo electrónico cotización a 15 (quince) empresas posibles oferentes, recepcionando 1(una) cotización remitida por la firma **ALBATROS S.A.C.I.**

Segundo Parámetro: Se procedió a utilizar los precios remitidos por la convocante del historial de precios adjudicados del portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas <https://www.contrataciones.gov.py/>; pudiendo obtener 3 (tres) precios con especificaciones técnicas similares y/o comparables.

- Tomándose como Precio Referencial, **EL PRECIO PROMEDIO DE AMBOS PARAMETROS**

ITEM 6

Primer Parámetro: se solicita vía correo electrónico cotización a 15 (quince) empresas posibles oferentes, recepcionando 1(una) cotización remitida por la firma **DYSA HEALTHCARE.**

Segundo Parámetro: Se procedió a utilizar los precios remitidos por la convocante del historial de precios adjudicados del portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas <https://www.contrataciones.gov.py/>; pudiendo obtener 3 (tres) precios con especificaciones técnicas similares y/o comparables.

- Tomándose como Precio Referencial, **EL PRECIO PROMEDIO DE AMBOS PARAMETROS**

ITEM 7

Primer Parámetro: se solicita vía correo electrónico cotización a 15 (quince) empresas posibles oferentes, recepcionando 2(dos) cotizaciones remitida por las firmas **DYSA HEALTHCARE y ALBATROS S.A.C.I.**

Segundo Parámetro: Se procedió a utilizar los precios remitidos por la convocante del historial de precios adjudicados del portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas <https://www.contrataciones.gov.py/>; pudiendo obtener 3 (tres) precios con especificaciones técnicas similares y/o comparables.

- Tomándose como Precio Referencial, **EL PRECIO PROMEDIO OBTENIDO ENTRE LOS ID: 441.404 - ID: 451.615 DEL PRIMER PARAMETRO Y LA COTIZACION DE LA FIRMA ALBATROS S.A.C.I DEL SEGUNDO PARAMETRO.**

ITEM 8

Primer Parámetro: se solicita vía correo electrónico cotización a 15 (quince) empresas posibles oferentes, recepcionando 1(una) cotización remitida por la firma **DYSA HEALTHCARE.**

Segundo Parámetro: Se procedió a utilizar los precios remitidos por la convocante del historial de precios adjudicados del portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas <https://www.contrataciones.gov.py/>; pudiendo obtener 3 (tres) precios con especificaciones técnicas similares y/o comparables.

- Tomándose como Precio Referencial, **EL PRECIO DEL PRIMER PARAMETRO.-**

ITEM 9

Primer Parámetro: se solicita vía correo electrónico cotización a 15 (quince) empresas posibles oferentes, sin obtener datos para el parámetro.

Segundo Parámetro: Se procedió a utilizar los precios remitidos por la convocante del historial de precios adjudicados del portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas <https://www.contrataciones.gov.py/>; pudiendo obtener 3 (tres) precios con especificaciones técnicas similares y/o comparables.

• Tomándose como Precio Referencial, **EL PRECIO PROMEDIO DEL PRIMER PARAMETRO** si por la complejidad, especialidad, o particularidad de la contratación no resultare posible alcanzar la cantidad de 3 (tres) fuentes requeridas para la obtención de los precios la convocante podrá adoptar el mecanismo que considere apropiado para obtener los precios de referencia. Una vez agotado los métodos de búsqueda disponibles en el anexo de la reglamentación y teniendo en cuenta la complejidad, particularidad y por sobre todo la Especialidad de los productos solicitados no es posible alcanzar la cantidad de 3 (tres) fuentes requeridas para la obtención de los precios por lo que la convocante adopta los mecanismos apropiados, atendiendo a los Principios de Economía, Eficacia y Eficiencia, y al criterio de Razonabilidad.-

Gladys Hermosilla
Departamento de Planificación y Presupuesto
D.N.C. - D.G.A.F.
M. S.P. y B.S.



MISIÓN: Garantizar el cumplimiento de las funciones de rectoría, conducción, financiamiento y provisión de servicios de salud con el fin de alcanzar la cobertura universal, bajo el enfoque de protección social, en el marco del Sistema Nacional

Departamento de Planificación y Presupuesto, Nivel Central

Dirección Operativa de Contrataciones

Dirección General de Administración y Finanzas

Desarrollo:

Primer Parámetro:

Segundo Parámetro: Se procedió a utilizar los precios remitidos por la convocante del historial de precios adjudicados del portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas <https://www.contrataciones.gov.py/>; pudiendo obtener 3 (tres) precios con especificaciones técnicas similares y/o comparables.

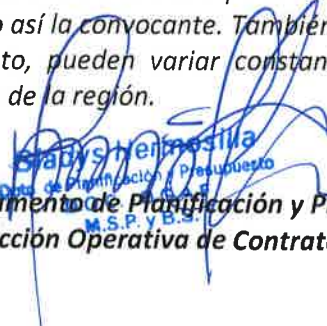
Desarrollo:

1° Parámetro utilizado: Cotizaciones de empresas: se solicita vía correo electrónico cotización a 15 (quince) empresas posibles oferentes, recepcionando 2(dos) cotizaciones remitida por las firmas **DYSA HEALTHCARE y ALBATROS S.A.C.I.** se adjunta reporte de correo electrónico de remisión y recepción de cotizaciones como así también las cotizaciones remitidas por las empresas mencionadas

2° Parámetro utilizado: Historial de precios adjudicados en la DNCP

La dependencia requirente procede a remitir los precios de referencia para el segundo parámetro del historial de precios adjudicados de la DNCP con especificaciones técnicas similares, tomándose de referencia los ID N° **370.187,431.076,412.414,417.455,416.688,414.357,416.817,451.615,452.905,315.836,443.857,443.857,432.846,434.60,382.293,414.928,441.401,399.603,330.540,417.070,422.269,431.043,443.857,348.505,412.414,452.905,443.857**, se anexa al final la documentación de respaldo.

Observación: Los precios puestos en los llamados son referenciales, es decir sirven al solo efecto de determinar un presupuesto (una presunción de lo que podría costar el bien), sin embargo, son los competidores (oferentes) quienes finalmente determinan el precio en función a sus propios costos, mercado, competitividad y margen de utilidades no así la convocante. También es necesario mencionar que los precios de mercado son dinámicos, por lo tanto, pueden variar constantemente en función a las condiciones económicas no solo del país sino también de la región.


Gladys Hernández
Dir. de Planificación y Presupuesto
M.S.P. y B.S.
Departamento de Planificación y Presupuesto
Dirección Operativa de Contrataciones

Misión: Garantizar el cumplimiento de las funciones de rectoría, conducción, financiamiento y provisión de servicios de salud con el fin de alcanzar la cobertura universal, bajo el enfoque de protección social, en el marco del Sistema Nacional de Salud.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Departamento de Planificación y Presupuesto
Sección de Planificación

"ADQUISICION DE EQUIPOS BIOMEDICOS PARA CUBRIR NECESIDADES DE LAS UNIDADES DE TERAPIAS INTENSIVAS ADULTOS NIVEL PAIS " - EXP N° 50.520/2025							
ITEM N°	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	42272207-001	VENTILADOR PULMONAR DE ALTA COMPLEJIDAD	SE ADJUNTA PLANILLA DE EETT	UNIDAD	100	323.189.500	32.318.950.000
2	42191807-001	CAMA ELECTRICA PARA PACIENTE	SE ADJUNTA PLANILLA DE EETT	UNIDAD	75	56.950.000	4.271.250.000
3	42181716-002	ECOCARDIOGRAFO	SE ADJUNTA PLANILLA DE EETT	UNIDAD	25	234.500.000	5.862.500.000
4	42271907-001	ASPIRADOR DE SECRECIONES	SE ADJUNTA PLANILLA DE EETT	UNIDAD	50	11.455.555	572.777.750
5	42182018-001	BRONCOFIBROSCOPIO	SE ADJUNTA PLANILLA DE EETT	UNIDAD	18	144.600.000	2.602.800.000
6	42172101-004	CARRO DE PARO	SE ADJUNTA PLANILLA DE EETT	UNIDAD	24	15.062.188	361.492.512
7	42172101-001	DESFIBRILADOR	SE ADJUNTA PLANILLA DE EETT	UNIDAD	24	39.935.556	958.453.344
8	41111808-002	EQUIPO DE RAYOS X PORTATIL	SE ADJUNTA PLANILLA DE EETT	UNIDAD	20	500.000.000	10.000.000.000
9	41104906-9998	EQUIPO DE FILTRADO POR OSMOSIS INVERTIDA	SE ADJUNTA PLANILLA DE EETT	UNIDAD	20	180.666.333	3.613.326.660
MONTO TOTAL					GUARANIES: Sesenta mil quinientos sesenta y un milloques quinientos cincuenta mil doscientos sesenta y seis		60.561.550.266


Gladys Hermosillo
Doc. de Planificación y Presupuesto
D.O.C. - D.S.A.F.
M.S.P. y B.S.